



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA**COMISARÍA DE AGUAS****CIUDAD REAL**

Con fecha 28 de marzo de 2016, S.A.T. CASA DEL ABOGADO, con C.I.F. ****19273 ha solicitado una concesión de aguas subterráneas (2278/2016) en la parcela 3, polígono 24 del municipio de Consuegra (Toledo), para derivar un volumen anual de 1.126,11 m³/año, lo que supone un caudal medio equivalente de 0,035 l/s, para uso ganadero.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 109 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que en el plazo de veinte días (20), contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los que puedan considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata, podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real, Carretera de Porzuna, número 6 (C.P. 13002), donde podrán examinar el expediente y documentos técnicos, dentro del mismo plazo.

En Ciudad Real a 3 de abril de 2019.–El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

N.º1.-1907